

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA SECA 2022

**PLAN DE CONTINGENCIA POR TEMPORADA SECA Y DESABASTECIMIENTO DE
AGUA POTABLE.**

PRIMERA TEMPORADA SECA 2022

**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Gobernadora: Dra. Elsa Noguera De La Espriella
Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres: Dra. Candelaria Hernández
Herrera

ENERO 13 DE 2022

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA SECA 2022

INTRODUCCION

Las temporadas secas se presentan en periodos con ausencia o déficit de lluvia, es decir sin precipitaciones o con disminución notoria de las mismas en un área determinada. Normalmente coincide con temporada de fuertes vientos afectando mayormente a los municipios del área costera.

En estas temporadas el suelo se reseca, la superficie no puede retener la suficiente humedad esterilizando el terreno y afectando cultivos, se presentan fuertes vientos, lo cual se agrava con la presencia de los incendios forestales; adicional a este problema se disminuyen los caudales de los afluentes y reservas de agua lo cual afecta la disponibilidad del líquido para consumo humano y para el uso agropecuario e industrial.

Por recomendaciones de la UNGRD, el CDGRD, determina que se deben definir políticas y procesos organizacionales, que permitan de manera pronta y oportuna, enfrentar una situación de emergencias y desastres, incluyendo las acciones en sus diferentes fases, es decir, en el conocimiento del Riesgo, la Reducción del Riesgo y el Manejo de Desastres, que todas las entidades que forman parte integral del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD, deben participar activamente en la definición de políticas y procesos organizacionales que permitan cumplir con la respuesta oportuna a dichas situaciones, definiendo cada uno, programas de preparación, prevención y atención de acuerdo con el Plan de Contingencia que se tenga por parte de los organismos administrativos, operativos y de seguridad durante los primeros meses de 2022 por la probabilidad de Fenómeno del Niño en el departamento del Atlántico.

De acuerdo con lo establecido en la ley 1523 del 24 de abril de 2012, que concibe la gestión del riesgo como “intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro”, la Gobernación del Atlántico, en coordinación con sus dependencias, otros actores y sectores sociales como: las oficinas de planeación y secretarías municipales, los prestadores del servicio de acueducto, las entidades de seguridad, atención de emergencia o de socorro y demás integrantes locales del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de su jurisdicción y competencia, deberán acometer conjuntamente las acciones establecida en la ley, de conformidad con sus funciones constituciones y legales.

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA SECA 2022

1. IDENTIFICACION PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

Departamento: Atlántico
Lugar: Todo el territorio
Inicia: 13 de enero de 2022
Terminación: Hasta que haya un reporte positivo de la terminación del fenómeno del niño por parte del IDEAM o la entidad competente.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General.

Coordinar medidas de acción para prevenir situaciones de riesgo de desastres y mitigar los posibles efectos de su materialización en la población durante el primer periodo de temporada seca del año 2022.

2.2. Objetivos Específicos.

- ✓ Garantizar la prestación de servicios de todas las dependencias administrativas.
- ✓ Mantener activos los entes operativos.
- ✓ Definir y articular las tareas, acciones y/o actividades necesarias para la preparación y contingencia para enfrentar la posible ocurrencia del fenómeno del niño.
- ✓ Determinar los actores, competencias y responsabilidades de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación y contingencia para enfrentar el fenómeno del niño.
- ✓ Integrar y optimizar los esfuerzos y recursos de los diferentes actores para la preparación y contingencia que permita enfrentar la posible ocurrencia del fenómeno del niño.
- ✓ Identificar el escenario de riesgo relacionado con el fenómeno de sequía en los contextos urbano y rural del municipio.
- ✓ Definir la capacidad de respuesta de los organismos y entidades que hacen presencia en el departamento y constituyen el sistema departamental de gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Realizar campañas preventivas con los entes operativos y por los medios de comunicación a proteger las fuentes de agua, la flora y la fauna.
- ✓ Reportar periódicamente novedades presentadas a la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres.

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA SECA 2022

3. CARACTERIZACION DEL DEPARTAMENTO.

CLIMA			ACCESOS	
T. Max. – 34°C T. Min. – 25°C	Tropical, cálido y seco	5% probabilidad de lluvia.	Terrestre Vehicular	Habilitado Habilitado

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

ENTIDAD	RESPONSABILIDAD	DELEGADO DEL ENLACE
Gobernación del Atlántico	• Preside el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres. • Asignar recursos para el apoyo logístico de las entidades operativas del CDGRD. • Liderar las acciones del Consejo y emitir actos administrativos de declaratorias de alertas por emergencias que pueda decretar el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres.	Dr. Yesid Turbay Pereira. Delegado de la Gobernadora
Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres	• Prestar apoyo logístico al CDGRD. • Enlazar la Administración departamental, el CDGRD y demás Entidades integrantes del CDGRD. • Elaborar la divulgación de las decisiones del CDGRD. • Tramitar la consecución de ayuda humanitaria a nivel Nacional.	Dra. Candelaria De J. Hernández Herrera.
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico	• Articular las estrategias y planes para el suministro de agua en los sectores afectados	Dra. Lady Johanna Ospina.
Secretaría de Salud	• Es la Coordinadora de la COMISIÓN DE SALUD, encargado de la asistencia en Salud de los afectados o damnificados con apoyo de las demás entidades de Salud.	Dra. Alma Solano Sánchez
Triple AAA	• Garantizar el suministro del agua.	Delegado Triple AAA

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA SECA 2022

CRA	• Apoyo de las labores de Gestión del Riesgo, que correspondan a la sostenibilidad del medio ambiente.	Jesús León Insignares. Director
Cormagdalena	Coordinar las actividades de su competencia	Pedro Pablo Jurado Durán
Delegación de Bomberos Departamental.	• Coordinar la Gestión Integral del Riesgo contra incendios, los preparativos y atención de resaca en todas sus modalidades y atención de incendio con materiales peligrosos. • Prestar apoyo a la Defensa Civil en la búsqueda, rescate, evacuación de víctimas	Cte. Carlos Marceles
Defensa Civil Colombiana	• Prevenir y atender de manera inmediata los desastres y calamidades. • En acuerdo con las otras entidades, dirigir los operativos de búsqueda, rescate y evacuación de víctimas de la emergencia o desastre.	Mayor. Néstor Rodríguez Galindo
Departamento de Policía	• Garantizar la seguridad de la comunidad en general.	Coronel. Carlos Alfaro
Batallón Vergara y Velasco	• Contribuir con las actividades donde sea requerido el apoyo.	
CRUE	• Permanecer en estado de alerta con el fin de dar atención oportuna a posibles emergencias.	Dr. Dairo Santana

5. ESCENARIOS DE RIESGO PARA EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

- ✓ Sequías.
- ✓ Desabastecimiento de Agua
- ✓ Epidemias y/o Brotes
- ✓ Incendios forestales
- ✓ Vendavales
- ✓ Incremento en la demanda de servicios de salud
- ✓ Alteración del perfil epidemiológico
- ✓ Posible emergencia sanitaria

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA SECA 2022

6. ACCIONES PREVISTAS POR EL DEPARTAMENTO.

FASE	PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO	Conocimiento del Riesgo	Seguimiento de alertas y pronósticos del IDEAM y envío de información importante a miembros CDGRD y a la comunidad.	Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres
		Seguimiento de boletines de predicción climática agropecuaria y elaboración de comunicados al sector con recomendaciones.	Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres - CRA
		Comunicados a la comunidad con recomendaciones sobre precauciones en salud	Secretaría de Salud
	Reducción del Riesgo	Identificación de quemas y/o incendios forestales. Llevar estadísticas de eventos que se presenten en el departamento, consolidado mensual estadístico de atención de incendios y quemas que realiza bomberos.	Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres - Cuerpos Voluntarios de Bomberos
		Desabastecimiento de agua potable. Mantener monitoreo permanente de la disponibilidad de recurso hídrico de cada fuente	Secretaría de Agua Potable - Triple AAA
	Manejo de Desastres	Información y educación pública fenómeno del niño, quemas, incendios forestales y uso racional del agua. Comunicados radio comunitaria, publicidad. Campañas de uso eficiente y ahorro de agua y prevención de incendios forestales. Comunicados de prevención sector Salud. Señalización de áreas protegidas.	Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres - Oficina de Comunicaciones
Sub total fase de prevención, preparación y alistamiento.			

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA SECA 2022

ATENCIÓN	Incendios forestales, desabastecimientos de agua potable.	Estado de alerta a todas las entidades integrantes del CDGRD.	Entidades integrantes del CDGRD
		Instalación y funcionamiento del Puesto de Mando Unificado.	
		Seguimiento y asesoría a los incidentes o emergencias.	
Sub total fase de atención.			
EVALUACIÓN Y CIERRE	Evaluación del plan.	Presentación de informe de resultados del plan de contingencia.	Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres

7. RECOMENDACIONES A LOS INTEGRANTES DEL CDGRD

- ✓ Desde el ámbito de su competencia se recomienda que cada entidad integrante del CDGRD maneje su plan interno y que de manera coordinada se integren con el objetivo de atender las situaciones de emergencia y cualquier calamidad que se presente.
- ✓ La puesta en marcha del Plan de Contingencia por temporada seca y desabastecimiento de agua potable y activación de la Estrategia Departamental para la Respuesta de Emergencias – EDRE, será el (13/01/2020) a partir de 8:00 Horas hasta que haya un reporte positivo de la terminación del fenómeno del niño por parte del IDEAM o la entidad competente.
- ✓ Realizar monitoreo constante de los afluentes de agua y demás que puedan generar eventos que desestabilicen el ecosistema.

8. RECOMENDACIONES PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL.

- ✓ Almacene suficiente agua para su consumo y el de su familia.
- ✓ Protéjase del sol
- ✓ Asegúrese que sus animales puedan protegerse del sol e hidratarse.
- ✓ Cuide las fuentes de agua
- ✓ No desperdicie el agua ni la contamine
- ✓ Cuide los bosques e informe oportunamente sobre cualquier señal de incendio
- ✓ Use solamente el agua que necesite. No la desperdicie.

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA SECA 2022

INCENDIOS FORESTALES

CONOCE

- ✓ Identifica las áreas expuestas a incendios forestales en tu municipio (como bosques, cultivos, áreas de potrero).
- ✓ Infórmate sobre las medidas de prevención y respuesta ante incendios forestales. Identifica los números de emergencia en tu municipio.

REDUCE

- ✓ Protege las zonas expuestas a incendios Forestales (como bosques, cultivos, áreas de potrero).
- ✓ Si vives en zona rural, mantén herramientas como machetes, azadones y bate fuegos, con los cuales podrías ayudar a las autoridades a combatir incendios forestales.
- ✓ Evita realizar quemas o arrojar elementos inflamables como fósforos, combustibles, colillas de cigarrillo, vidrio o plástico.
- ✓ No realices quemas de basura ni de material vegetal.

PREPÁRATE

- ✓ Avisa oportunamente a las autoridades sobre cualquier señal de incendio en áreas naturales.
- ✓ Atiende las recomendaciones de las autoridades.
- ✓ Permanece en una zona segura hasta que las autoridades te lo indiquen.
- ✓ Limita el acceso de animales a las áreas quemadas.
- ✓ Ayuda a recuperar las zonas afectadas y toma medidas para evitar nuevos incendios.

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA SECA 2022

9. DIRECTORIO TELEFÓNICO

N°	INSTITUCIÓN	CONTACTO
1	Secretaría del Interior	Yesid Turbay Pereira Cel. 3103919313 Correo: yturbay@atlantico.gov.co
2	Coordinadora CDGRD	Candelaria Hernández Herrera Cel. 3014727003 Correo: chernandez@atlantico.gov.co
3	Secretaria de Infraestructura	Nury Logreira Diazgranados Cel. 3106333507 nlogreira@atlantico.gov.co
4	Secretaria de Salud	Alma Solano Sanchez Cel. 3143591856 Correo: asolano@atlantico.gov.co
5	CRUE	Dairo Santana Cel. 3103574738 dsantana@atlantico.gov.co
6	Defensa Civil	My. Néstor Rodríguez Galindo Cel. 3112141225 Correo: sec.atlantico@defensacivil.gov.co
7	Cruz Roja	José Estrada Cel. 3105810351 jose.estrada@cruzrojaatlantico.org
8	Delegación Departamental de Bomberos	Carlos Marceles Cel. 3127609599 bomberospolonuevo@gmail.com
9	Cormagdalena	Pedro Jurado Durán Correo: pedro.jurado@cormagdalena.gov.co
10	CRA	Jesús León Insignares Correo: jleon@crautonomia.gov.co
11	Cepartamento de Policía	Coronel Alfredo Currea Correo: deata.coman@policia.gov.co

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA SECA 2022

12	Batallón Vergara y Velasco	Correo: bivercdob@ejercito.mil.co
----	----------------------------	---

10. RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

- ✓ Defensa Civil: Unidades de Personal voluntario
- ✓ Cuerpos de Bomberos: unidades de Personal voluntario dispuesto por cada comandante de la institución.
- ✓ Policía Nacional: unidades de personal policial dispuesto por el comandante de la institución.
- ✓ Triple AAA: Plan de Contingencia.
- ✓ CRUE: personal disponible en la red de urgencias.
- ✓ Gobernación: Todas las dependencias

11. RECURSOS FÍSICOS

- ✓ Defensa Civil: apoyo con cuerpo de bomberos
- ✓ Cuerpos de Bomberos: vehículos
- ✓ Policía Nacional: vehículos, motocicletas
- ✓ Triple AAA: plan de contingencia.
- ✓ Gobernación: dos vehículos para asistencia de emergencias.

Cada unidad o institución es autónoma en el manejo de los mismos y debe contar con los recursos mínimos para poder cubrir una emergencia, igualmente la administración departamental suministrará apoyo a estos de ser necesario.

12. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

Se realizará mediante evaluación de cada uno de los eventos que se puedan presentar por la primera temporada seca fenómeno del niño 2022. Este estará a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres del Departamento.

13. NECESIDADES INMEDIATAS.

A nivel del departamento, el Concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, CDGRD, es responsable de liderar el proceso de elaboración y puesta en marcha de los planes de contingencia. Siendo la Gobernadora como Jefe de la Administración y de acuerdo al Artículo No 14 de la Ley 1523 de 2012, es responsable directo de la

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA SECA 2022

implementación de los procesos de gestión del riesgo en el departamento.

Por esto es necesaria la realización de actividades tendientes a dar cumplimiento al plan de contingencia en el departamento del Atlántico. Estas son:

- ✓ Socializar el plan de contingencia con los miembros del CDGRD.
- ✓ Socializar con la comunidad el plan de contingencia.

14. COORDINACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Equipo Operativo – Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres.

Equipo de trabajo de la – Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres.
Conformado así:

- ✓ Coordinación operativa a cargo de Candelaria De J. Hernández Herrera.
- ✓ Grupo de apoyo técnico y operativo, banco de maquinaria.

En caso de presentarse un evento catastrófico el procedimiento del Comité Operativo es el siguiente:

1. Prestar acompañamiento.
2. Prestar la atención inmediata requerida.
3. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres departamental para que de ser necesario se convoque a reunión extraordinaria del CDGRD o disponer la instalación de un PMU.
4. Visitar de manera inmediata el sitio donde ocurra el desastre o emergencia.
5. Si la situación lo requiere, con apoyo de la fuerza pública, evacuar los sitios donde haya personas en inminente peligro, de acuerdo a la situación presentada.
6. Informar oportunamente al Comité de la situación.
7. Las demás tareas que disponga el CDGRD.

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA SECA 2022

15. SEMAFORIZACIÓN DEL PLAN

SISTEMA DE ALERTA TIPO DE ALERTA	DEFINICIÓN	ACCIONES	RESPONSABLE INSTITUCIONAL
AMARILLA	Quando el IDEAM, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, el CDGRD algún CMGRD, anuncien la probabilidad técnica de ocurrencia de un fenómeno de sequía.	✓ Activación de los puntos de monitoreo en fuentes hídricas y plantas de tratamiento. ✓ Fortalecimiento de las campañas de educación ambiental y cultura ciudadana ✓ Intensificar las actividades de reforestación. ✓ Inspeccionar el sistema de acueducto para identificar y reparar posibles puntos de fuga o deficiencias en el sistema. ✓ Inspecciones domiciliarias para detectar fugas y usos abusivos del recurso hídrico. ✓ Establecer el sistema de registro de seguimiento del fenómeno. ✓ Promover el uso de mecanismos de almacenamiento de agua en lugares de atención al público, servicios sociales y comunitarios, centros de producción y residencias.	Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres, Secretaría de Agua potable y Saneamiento Básico, Triple AAA, Inspecciones de Policía.
NARANJA	El CDGRD declarará alerta naranja cuando se registre un fenómeno de sequía por más	✓ Establecer actos administrativos que regulen el uso del agua en residencias, fincas, centros de producción y locales comerciales y de servicios.	Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres, Secretaría de Salud, Secretaría de Agua Potable y

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA SECA 2022

	de un mes continuo y existan reportes del IDEAM que evidencien la prolongación del fenómeno.	✓ Realizar brigadas de control y vigilancia del uso del agua en residencias, fincas, centros de producción y locales comerciales y de servicios. ✓ Intensificar las campañas de concientización ciudadana ante las consecuencias del fenómeno de sequía. ✓ Identificar y restringir el acceso a lugares susceptibles a presentar incendios forestales. ✓ Monitoreo constante del nivel del río, estación de San Pedrito ✓ Capacitación de brigadas comunitarias para la atención de incendios forestales.	Saneamiento básico, Triple AAA, Estación de Policía, Organismos de socorro.
ROJA	El CDGRD declarará la alerta roja cuando se registre una disminución del caudal disponible para el abastecimiento o de la planta de tratamiento o se presente un incendio forestal, no es necesaria la declaratoria previa de la alerta naranja	✓ Racionalizar el suministro de agua a la población. ✓ Activar la fuente alterna de abastecimiento del sistema de acueducto ✓ Suministrar líquido a lugares críticos como instituciones educativas, el centro de salud, hogares infantiles, comunidades con falta de suministro, establecimientos de servicios sociales y administrativos. ✓ Comunicación permanente de seguimiento de la emergencia en el marco del CDGRD ✓ Declaratoria de la urgencia manifiesta para la ejecución de los recursos necesarios para enfrentar la emergencia.	UNGRD, CDGRD, CMGRD

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA SECA 2022

		✓ Coordinación con la Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres ✓ Censo de damnificados	
RECUPERACIÓN	Una vez superada la emergencia el CDGRD definirá las acciones de recuperación.	✓ Recuperación de áreas quemadas por los incendios forestales. ✓ Coordinar acciones con la Secretaría de Desarrollo Económico para apoyar a los pequeños productores damnificados por el fenómeno.	Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres, Secretaría de Salud, Secretaría de Agua Potable y Saneamiento básico, Secretaría de Desarrollo Económico, Triple AAA, Esatación de Policía, Organismos de socorro.

16. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

Estará ubicado en las instalaciones de la Gobernación del Atlántico, calle 40 No 45 - 46.

Se activa la ALERTA PREVENTIVA el 13 de enero de 2022 a las 8:00 horas hasta que haya un reporte positivo de la terminación del fenómeno del niño por parte del IDEAM o la entidad competente.

Por todo lo anterior se les solicita que cualquier información que consideren importante frente al buen desarrollo del presente plan de contingencia sea comunicada en la menor brevedad a la Coordinación departamental de gestión de riesgos Cel 3014727003.

17. RECOMENDACIONES PARA LA COMUNIDAD POR FUERTES VIENTOS

- ✓ Realizar acciones preventivas: limpiezas de escombros, aseguramiento de techos (evitar uso de piedras, estos pueden convertirse en proyectiles debido a los vientos fuertes, pudiendo ocasionar lesiones, preferir el uso de sacos de arena y amarres de los techos a las vigas, las vigas a las columnas y las columnas al piso). Asegurar ventanas y puertas poda de árboles, limpieza de canales de agua y desagües, entre otros.

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA SECA 2022

- ✓ Permanecer atentos a la información divulgada a través de los medios de comunicación y autoridades locales.
- ✓ Tener un plan de emergencia para la unidad familiar, donde se determinen rutas de evacuación, puntos de encuentro, refugios cercanos, teléfonos de emergencia dentro de la familia, infórmese acerca de los planes de respuesta a emergencias locales en la alcaldía municipal o con los organismos de socorro.
- ✓ Disponer de un Maletín de Emergencias que contenga: radio portátil de baterías y linternas en buen estado, agua envasada, alimentos enlatados u otros productos no perecederos, botiquín, implementos de aseo, silbato y otros para necesidades especiales como pañales, medicamentos, higiene femenina, elementos para mascotas, entre otros.
- ✓ Infórmese de la altura sobre el nivel del mar en la que se encuentra su propiedad, pida orientación a las autoridades sobre la posibilidad de inundaciones por aumento del nivel.
- ✓ Si su casa está ubicada cerca de playas o ríos procure evacuar con la debida anticipación ante alguna situación de emergencia, e ir a un lugar distante, alto, resistente y cubierto.
- ✓ Si su casa es un buen resguardo, asegure el techo, especialmente tejas y láminas de zinc, utilice bolsas de arena para poner peso adicional, no utilice piedras o ladrillos que puedan ser levantados por el viento.
- ✓ Almacene agua potable con tiempo. Puede haber escasez.
- ✓ Baje al piso todos los objetos que se puedan caer.
- ✓ Lleve sus embarcaciones a lugar seguro y amárrelos.
- ✓ Ayude a sus vecinos para que realicen todos los preparativos necesarios para la emergencia.

ORIGINAL FIRMADO

CANDELARIA DE J. HERNANDEZ HERRERA

Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres
Coordinadora CDGRD

Elaboró: Claudia P. Gallardo Gómez – Técnico Administrativo
Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres